

Premio a la Transferencia 25-26

Resumen: Incentivo, reconocimiento y recompensa por la actividad en Transferencia

Candidatos: Todo el PDI o PI con vinculación laboral a UNIR que haya realizado actividades de Transferencia entre los años 2022 y 2025.

Plazos y solicitudes: Se aceptarán envíos hasta el 30 de junio del 2025 a través del siguiente enlace: <https://wkf.ms/4jdEjs2>. El fallo de este premio se hará público en el Espacio Académico y en la web del Vicerrectorado de Transferencia. E-mail para información y dudas: vtransfer@unir.net

Objeto del premio

El objetivo de este premio es incentivar, reconocer y recompensar las acciones o proyectos de transferencia de conocimiento realizadas por el personal investigador de UNIR. Para ello, los solicitantes podrán presentar una iniciativa de transferencia de especial relevancia por su impacto social, económico o innovación. Se priorizarán las iniciativas ejecutadas a través de UNIR pero podrán presentarse aquellas realizados de manera independiente en los tres últimos años, promoviéndose la colaboración con entidades externas y la aplicación práctica del conocimiento generado por los investigadores. No serán susceptibles de valoración iniciativas ya premiadas en ediciones anteriores.

Destinatarios

Podrán presentarse a esta convocatoria investigadores de forma individual o grupal. En caso de grupo de investigadores, tendrá que designarse un Investigador Principal como responsable de la solicitud. Este Investigador Principal debe tener contrato laboral indefinido con UNIR en el momento de resolución de la convocatoria.

Características del incentivo

Se otorgan dos premios a acciones realizadas en el periodo 2022-2025. Cada premio tiene una dotación de 1.500€ para el investigador o grupo de investigadores solicitantes. Se expedirá el correspondiente certificado.

Presentación de solicitudes

La diferente documentación para la solicitud del premio, así como la convocatoria íntegra están disponibles en el Espacio Académico y en la web del Vicerrectorado de Transferencia.

Los interesados deberán presentar una solicitud que describa la innovación y valor social de su iniciativa de transferencia. Se podrá presentar a través del siguiente enlace: <https://wkf.ms/4jdEjs2>

Las dudas pueden plantearse contactando al Vicerrectorado de Transferencia a través del correo vtransfer@unir.net.

Evaluación de las solicitudes y resolución

El Vicerrectorado de Transferencia pondrá a disposición del PDI o PI que desee presentarse un modelo de solicitud en el que los candidatos deberán exponer los méritos de su iniciativa de transferencia en un máximo de dos páginas.

Se tendrá en cuenta el impacto del proyecto, su innovación y originalidad, el grado de colaboración con

entidades externas (públicas, privadas, nacionales o internacionales), los resultados de transferencia obtenidos (patentes, contratos de transferencia, publicaciones o impacto social) y el potencial del proyecto para perdurar en el tiempo y generar nuevas oportunidades de transferencia o colaboración.

El premio será otorgado por un Jurado presidido por la Vicerrectora de Transferencia y del que formará parte la Comisión Evaluadora del Vicerrectorado de Transferencia junto a un consultor externo.

El fallo de este premio se hará público en el Espacio Académico y en la web del Vicerrectorado de Transferencia.